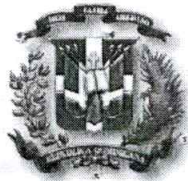


*Informe de gestión
deuda en sesión de fecha
2014/2021. Def*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN No. 4

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

Proyecto de ley que modifica el párrafo del artículo 130, de la Ley No. 65-00, sobre Derecho de Autor. Presentado por el senador Casimiro Antonio Marte Familia, expediente No. 00249

El objeto del Proyecto de ley es modificar el párrafo del artículo 130, de la Ley No. 65-00, del 21 de agosto de 2000, sobre Derecho de Autor, con el propósito de hacer más racional y equitativo el procedimiento a agotar para la determinación extrajudicial de deudas por licencias de derechos de autor y conexos, a partir de la interpretación, ejecución o reproducción pública de obras musicales o audiovisuales, sin el consentimiento previo y por escrito del titular de los derechos o su representante legal.

En el marco del proceso de estudio de esta iniciativa legislativa, la Comisión se reunió en las fechas que detallamos a continuación:

-Miércoles 17 de marzo del año 2021, en la que se invitó al proponente de la misma, con la finalidad de escuchar sus motivaciones sobre el proyecto de su autoría.

-Miércoles 24 de marzo del presente año, se recibió la visita de los Licds. Orlando Decamps y Richard Peralta, abogados asesores del **senador Antonio Marte**, además, por la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), asistieron las siguientes personas:

- 1.-Lic. José Rubén Gonell Cosme, director
- 2.-Adria Rodríguez
- 3.-Armando Olivero
- 4.-Lucía Castillo
- 5.-Melvin Peña

-Miércoles 14 de abril de 2021, la Comisión se reunió para continuar con el estudio de la iniciativa y recibió la visita de representantes de la Sociedad de Gestión Colectiva:

- 1.-Nelson Jiménez Cabrera
- 2.-Pedro Durán Bello



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

- 3.-Joselito Bautista
- 4.-Valerio De León
- 5.-Manuel A. Vásquez Familia
- 6.-Johnny Pimentel

Luego de análisis profundo de la iniciativa con los señores antes mencionados, la Comisión solicitó un documento con las tarifas que cobran a los usuarios por el uso del material, audiovisuales, música, obras, entre otros, para analizarlo en la próxima reunión y abocarse a rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial:


ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
Presidente

/eg
14 de abril de 2021